

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2536

PPTLD-05/26

EDICTO

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, aprobó mediante Decreto nº 2026/12339, de 16 de julio de 2026, las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de Libre designación, de **2 puestos de Secretario/a de Dirección, con adscripción a la Delegación de Infraestructuras y la Delegación de Inclusión y Accesibilidad**, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, del siguiente contenido:

“Visto el Informe-Propuesta de la Jefa del Departamento de Selección (CSV uVOFmTMhp5qCaEPb7SzjN9KG6yztwC) y la fiscalización favorable de Intervención CSV: uVOFmBUupQTVkC6Msdb9bc5kSRn9Mz.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377, de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 602/23, de 26 de junio,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante Libre designación de **2 puestos de Secretario/a de Dirección**, con adscripción a la Delegación de Infraestructuras y la Delegación de Inclusión y Accesibilidad, (CSV: uVOFmMHwn6q7xgNQKm5PLTL5Vx2V8B) suponiendo un gasto total para el ejercicio 2026, de 47.200,10 €.

Dichas bases figuran como **anexo** a la presente resolución.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Córdoba, y a nivel informativo en la Intranet Municipal.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación o

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 Fecha Firma: 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D8EF8E9D0001ACA61844

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

publicación de la presente resolución, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes de la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 **Fecha Firma:** 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D8EF8E9D0001ACA61844

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

BASES DE CONVOCATORIA

Primera.- Se convoca la provisión de **1 puesto de trabajo de Secretario/a de Dirección**, mediante el sistema de Libre designación, **con adscripción a la Delegación de Inclusión y Accesibilidad y 1 puesto de trabajo de Secretario/a de Dirección**, mediante sistema de Libre designación, **con adscripción a la Delegación de Infraestructuras**.

Segunda.- Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as del Ayuntamiento de Córdoba que reúnan los requisitos establecidos en Anexo I.

Tercera.- Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico, a través del punto de acceso general en la siguiente URL: <https://sede.cordoba.es>, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación, autenticación y firma electrónica Cl@ve.

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo de "Instancia General", seleccionando en el apartado 4- Unidad Organizativa: **CÓDIGO LA0003794-SELECCIÓN Y FORMACIÓN**, y haciendo referencia en el apartado 5- Asunto: **PPTLD-05/26 SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN**.

El plazo para su presentación será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El/la funcionario/a concursante aportará la solicitud de participación estableciendo el puesto al que solicita concursar o participar, señalando el orden de preferencia. La solicitud de participación y el Historial Académico Profesional se encuentran publicados en la intranet municipal <http://intranet.ayuncordoba.org>, en la Unidad de Selección.

Junto a la solicitud de participación se aportará Historial Académico Profesional, señalando los méritos que el aspirante desee hacer valer, relacionándolos y justificándolos con el documento acreditativo de los mismos.

Cuarta.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Córdoba (Tablón Electrónico Edictal), concediéndose un plazo de 5 días al objeto de subsanar la causa de exclusión, si ello fuera posible. Finalizado el plazo anterior, se publicará lista de admitidos/as y excluidos/as definitiva.

Quinta.- El nombramiento requerirá la Propuesta del Delegado/a del Área correspondiente, previo Informe del Director/a General o en su caso Técnico/a que culmine la organización, a la que esté adscrito el puesto de trabajo convocado, de alguno de los candidatos/as más idóneos/as de entre aquellos/as que aspiren al puesto de trabajo, y reúna los requisitos exigidos en la convocatoria. Asimismo podrán proponer que se declare desierto, aun existiendo personal que reúna los requisitos, si considera que ninguno resultara idóneo para su desempeño.

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 Fecha Firma: 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D8EF8E9D0001ACA61844

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Sexta- Los nombramientos se efectuarán por el/la Delegado/a de Recursos Humanos y Salud Laboral u Órgano competente. La Resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato/a elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. Esta deberá publicarse en el Tablón de Anuncios Municipal y a nivel meramente informativo en la intranet.

Séptima. El Órgano competente para el nombramiento podrá recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los candidatos/as.

Octava- La presente convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Córdoba, 17 de julio de 2026.— La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Soledad Fernández Abella.

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 **Fecha Firma:** 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D8EF8E9D0001ACA61844

ANEXO I

SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN

(Datos recogidos de la correspondiente ficha de RPT)

CÓDIGO: 17089**FORMA DE PROVISIÓN:** Libre Designación**DENOMINACIÓN:** Secretaría de Dirección**GRUPO/SUBGRUPO:** C2**NIVEL COMPLEMENTO DESTINO:** 16**RÉGIMEN:** Funcionario de Carrera**CLASE:** F**COMPLEMENTO ESPECÍFICO (2024):** 15.037,26 €REQUISITOS:**ESCALA:** Administración General. **Subescala:** AUX.**ESCALA:** Administración Especial. **Subescala:** ST/SE **Clase/Categ:** T.AUX-CE-OF**FORMACIÓN:** La requerida para la plaza.**COMETIDOS DEL PUESTO:**

Bajo la dependencia a la que orgánicamente se adscriba, desarrolla principalmente las funciones y responsabilidades que a continuación se especifican.

- Realización de tareas de carácter auxiliar en la gestión administrativa ordinaria. Tramitar, registrar, cumplimentar, transcribir, clasificar, archivar y reproducir los documentos administrativos y contables que se le encomienden, dando cuenta de su trabajo al superior inmediato y poniendo en su conocimiento aquellos aspectos que requieran superior decisión. Especial disponibilidad.
- Utilización y manejo de paquetes y herramientas informáticos. Cumplimiento de estándares de calidad.
- Realizar aquellas otras tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias para la mejor gestión del Departamento o Área o servicio orgánico al que pertenezca.
- Tramitación del Anticipo de Caja Fija de la Dirección General a la que pertenezca.
- Asistencia a reuniones de Comisiones y Órganos Municipales que dependan de la Dirección General, levantando acta de la misma.

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 **Fecha Firma:** 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

D8EF8E9D0001ACA61844

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

☐ CONCURSO☐ LIBRE DESIGNACIÓN

CONVOCATORIA DENOMINACIÓN

B.O.P. NÚM. Y FECHA

SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE

NIF

DIRECCIÓN POSTAL PARA NOTIFICACIONES

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

MEDIO PARA AVISO DE NOTIFICACIONES

☐ CORREO ELECTRÓNICO☐ TELÉFONO MÓVIL

PUESTO OCUPADO ACTUALMENTE DENOMINACIÓN

GRUPO

CATEGORÍA

La persona abajo firmante DECLARA que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2ª de la convocatoria, y que dichos requisitos los cumple a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de participación, así como su compromiso a acreditarlos documentalmente cuando le sean requeridos.

Córdoba, a _____

Firma:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN IDENTIDAD

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal y Garantía de los Derechos Digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016, le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Córdoba, con la finalidad de asegurar la correcta gestión de los datos personales de aquellos aspirantes que se presenten a los distintos procesos de provisión y selección de personal del Ayuntamiento, tanto temporal como definitiva.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe de enviar un correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos:

delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es, indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando copia de su DNI.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos solicitando la información adicional en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): D8EF 8E9D 0001 ACA6 1844 Fecha Firma: 29-07-2026 07:57:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D8EF8E9D0001ACA61844

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba